

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0027209

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO

20,000.00

PAGUESE A: Santos Isidro Osorio Flores

La Cantidad en Letras: Veinte mil lempiras e 00/100

Lps. 20,000.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente Gasto de Inv. Social
Código	Código	Código	Código	Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoio economico a Patronato de la comunidad de Los Sanchez, San José para pago de mano de obra no calificada para reapertura de Aramo carretero que va desde El Lagero a Los Sanchez	20,000.00

Fecha: 31 / diciembre / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde Municipal

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA

Orocuina 31 de Diciembre del 20 18 Lps. 20,000.00

Nombre Santos Isidro Osorio, Flores

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Veinte mil Lempiras Exactos

Por concepto de: Apoyo económico a Patronato de la Comunidad de los Sanchez, San José para pago de mano de obra no calificada para apertura de Tramo Carretero que va de los Haceros hasta la comunidad de los Sanchez

Solvencia Municipal _____ Identidad No: 0610196700136

Santos Isidro Osorio

FIRMA



 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

SANTOS JOEL / OSORTO SANCHEZ



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 21 AGOSTO 1997
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 25 NOVIEMBRE 2016

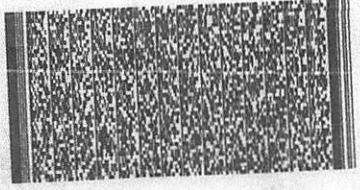


0610-1998-00077


16122411-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

SANTOS JOEL / OSORTO SANCHEZ
0610-1998-00077

Los Sanchez, San José, Orocuina, Choluteca, 5 de noviembre de 2018

SOLICITUD

Señor Alcalde Municipal
P.M. Guillermo Rene Osorto

Su Despacho

Honorable Señor Alcalde

Reciba nuestro saludo muy especial y afectuoso, que el todo poderoso lo mantenga con salud para que siempre tenga éxitos en todas sus tareas diarias en pro del desarrollo de nuestro querido municipio.

Señor Alcalde acudimos ante usted, con el fin de solicitarle su valioso apoyo con la apertura con mano de obra en un tramo de carretera que va a la comunidad Los Sanchez desde el punto llamado El Lajero, aldea San Andrés hasta el extremo final de la comunidad Los Sanchez, esta carretera es muy importante para nosotros en virtud de que somos una zona altamente productora de Mango, limón y otros productos, que no podemos sacar por falta de una vía de acceso para vehículos, por tanto como vecinos también aportaremos una contraparte en mano de obra pero requerimos de un apoyo con L. 20,000.00 Veinte Mil Lempiras exactos. Y como conocemos la proyección de la Municipalidad no dudamos que la respuesta será satisfactoria misma que le agradeceremos profundamente. ,

Muy atentamente:

Por la comunidad firmamos:

Frederico Sanchez

Presidente



Antoni Lidio Osorto

Secretario



RA 3 4 5

ACTA DE RECEPCIÓN

Los Suscrito miembros del patronato de la comunidad Los Sanchez, aldea San José, por este medio hacemos constar que hemos recibido del señor Alcalde Municipal de este término una ayuda consistente en: Lps. 20,000.00 (veinte mil lempiras exactas)

Para pago de mano de obra en la rehabilitación de la calle de acceso a la comunidad Los Sanchez y a las fincas productoras de mango y limones en esta comunidad que quedaron deterioradas por las corrientes del rio Puscagua, después de los aguaceros de octubre recién pasado. Por tanto damos fe de la ayuda y al tiempo que agradecemos la misma, firmamos para constancia.

Los Sanchez, San José, 31 de diciembre de 2018.

Fredesno Sanchez

Presidente



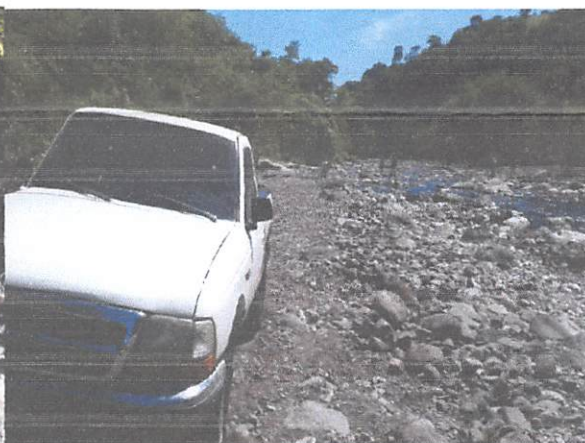
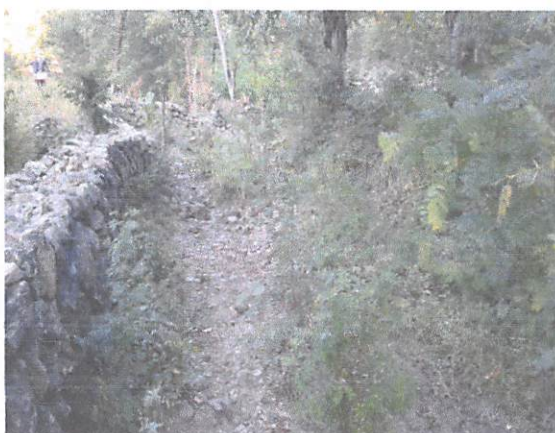
Paulo J. Lirio

Secretario



FOTOGRAFÍAS PROYECTO APERTURA CARRETERA COMUNIDAD LOS SANCHEZ, ALDEA SAN JOSÉ.

PROYECTO DE EMERGENCIA HACIA ZONA PRODUCTIVA QUE FUE DAÑADA POR LAS LLUVIAS DE OCTUBRE 2018





Municipalidad de Orocuina

DEPARTAMENTO DE CHOLUTeca, HONDURAS, C. A.

TELÉFONO: 2788-1088 / 2788-1322



PLANILLA DE PAGO

PROYECTO: Rehabilitación de tramo de carretera para uso vehicular

Comunidad: Los Sanchez, San José, Orocuina

PERIODO A PAGAR: _____

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIDAD	Monto diario	Días Trabajados	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1.	Nelson Teobany Canales	0610198800063	100.00	14	1400.00	Nelson Teobany Canales
2.	Santos Joel Osorio Sanchez	0610199800077	100.00	14	1400.00	Santos Joel Osorio
3.	Hilario Sanchez	0610193900027	100.00	7	700.00	Hilario Sanchez
4.	Santos Isidro Osorio	0610196700036	100.00	14	1400.00	Santos Isidro
5.	Hector Omar Osorio Sanchez	0610200100452	100.00	14	1400.00	Hector Omar Osorio
6.	Wilmer Alejandro Sanchez	0610197300298	100.00	15	1500.00	Santos Guadalupe S.
7.	Felix Pedro Canales	0610198401325	100.00	15	1500.00	Felix Pedro Canales
8.	Victor Manuel Sanchez	0610197700051	100.00	15	1,500.00	Victor Manuel Sanchez
9.	Jose Antonio Castillo	0610198900723	100.00	5	500.00	Jose Antonio C.
10.	Manuel alonso Castillo	0610.198700008	100.00	13	1300.00	Manuel alonso Castillo
11.	Jimmy Alexi Sanchez	0610199100150	100.00	9	900.00	Jimmy alexi S. S.
12.	Martin Osorio Cerato	0601197501548	100.00	12	1200.00	Martin Osorio C.

Fecha de pago: _____

Vo. Bo. Alcalde Municipal



Municipalidad de Orocuina

DEPARTAMENTO DE CHOLUTeca, HONDURAS, C. A.

TELÉFONO: 2788-1088 / 2788-1322



PLANILLA DE PAGO

PROYECTO: Rehabilitación de tramo de carretera para uso vehicular

Comunidad: Los Sanchez, San José, Orocuina

PERIODO A PAGAR: _____

N°	NOMBRE	N° IDENTIDAD	Monto diario	Días Trabajados	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1.	Victor Leonel Sanchez	0610198400141	100.00	8	800.00	Victor Leonel S.S.
2.	Federico Sanchez	0610197200469	100.00	5	500.00	Federico Sanchez
3.	Justin Osorio flores	0610197800208	100.00	15	1500.00	Justin osorio flores
4.	Victor Noel Odonc 2	0610197700018	100.00	11	1100.00	Victor Noel Odonc 2
5.	Pedro Tiborcio Sanchez	0610198000188	100.00	13	1300.00	Pedro Tiborcio Sanchez
6.	Luis Orlando Sanchez	0610198800396	100.00	10	1000.00	Luis Orlando Sanchez
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						

Fecha de pago: _____

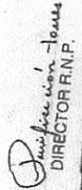
Vo. Bo. Alcalde Municipal

RNP **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
VICTOR NOEL / ORDOÑEZ SANCHEZ


HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 02 ENERO 1977
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 08 AGOSTO 1997

0610-1977-00018 
03286319-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610
VICTOR NOEL / ORDOÑEZ SANCHEZ
0610-1977-00018


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ANTONIO / CASTILLO DIAZ

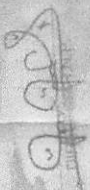
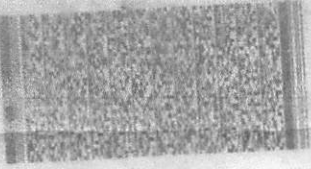


HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 11 OCTUBRE 1989
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL 02 NOVIEMBRE 2008

0610-1989-00723


 11720967-01

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona
 autorizada, podrá emitir o dar validez a la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la
 disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

SOLICITADA EN 0610

JOSE ANTONIO / CASTILLO DIAZ

0610-1989-00723

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MARTIN / OSORTO CERRATO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 29 JULIO 1978
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 12 NOVIEMBRE 2009

0601-1975-01548



00527003 03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0010

MARTIN / OSORTO CERRATO
0601-1975-01548

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

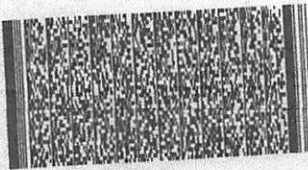
MANUEL ALONSO / CASTILLO DIAZ

HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 05 DICIEMBRE 1986
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 08 AGOSTO 2007

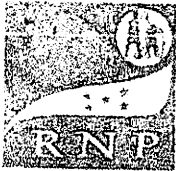
0610-1987-00008 
11419228-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

SOLICITADA EN 0610

MANUEL ALONSO / CASTILLO DIAZ
0610-1987-00008



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
CERTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

Nº 51143107



El infrascrito Registrador Civil Municipal CERTIFICA que en el Archivo de nacimientos que se tiene en esta oficina; se encuentra el acta de nacimiento número:

0	6	1	0	-	2	0	0	1	-	0	0	4	5	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 ubicada en el folio 072 del tomo 00117 del Año 2001 y que pertenece a:

a) OSORTO b) SANCHEZ
Primer Apellido Segundo Apellido
c) HECTOR OMAR SEXO F ☐ M ☒
Nombre

y cuya información es la siguiente:

1.) Lugar, fecha y orden de nacimiento

a) OROCUINA b) CHOLUTECA c) HONDURAS
Municipio Departamento País
d) DIECINUEVE e) JUNIO f) 2001
Día Mes Año

2.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad del padre:

N. Identidad: 0610-1967-00136

a) OSORTO b) FLORES
Primer Apellido Segundo Apellido
c) SANTOS ISIDRO d) HONDUREÑA
Nombre Nacionalidad

3.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad de la madre:

N. Identidad: 0610-1971-00042

a) SANCHEZ b) DIAZ
Primer Apellido Segundo Apellido
c) MARTINA d) HONDUREÑA
Nombre Nacionalidad

4.) Notas marginales autorizadas:

NINGUNA

Extendida en OROCUINA CHOLUTECA
Municipio Departamento

a los: VEINTICUATRO días del mes de ABRIL

del DOS MIL DIECISIETE



FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR CIVIL

REPUBLICA DE HONDURAS
RNP **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**
TARJETA DE IDENTIDAD

FEDERICO / SANCHEZ LAGOS

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 06 OCTUBRE 1972
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 09 MARZO 2017

0610-1972-00469

02721452-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0610

FEDERICO / SANCHEZ LAGOS
0610-1972-00469

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NELSON YOVANY / CANALES SANCHEZ

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 24 FEBRERO 1948
CALLE 14 # 44-1201
EMITIDA EL 27 NOVIEMBRE 1988

0610-1988-00163

12238944-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá otorgar a una persona de la identidad de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

SOLICITADA EN 0610

NELSON YOVANY / CANALES SANCHEZ

0610-1988-00163

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP
FELIX PEDRO / CANALES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 13 MAR 1960
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 07 AGO 1997

0610-1984-01325



03286710-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Subscripción - tenencia
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

FELIX PEDRO / CANALES
0610-1984-01325

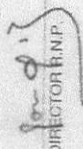
 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
LUIS ORLANDO / SANCHEZ ORDONEZ

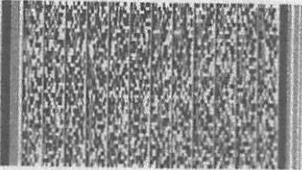


HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 19 JULIO 1988
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 22 OCTUBRE 2012

0610-1988-00396 
11079424-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610
LUIS ORLANDO / SANCHEZ ORDOÑEZ
0610-1988-00396

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

PEDRO TIBURCIO / SANCHEZ LAGOS

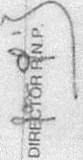


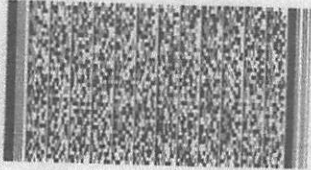
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 14 ABRIL 1980
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 08 NOVIEMBRE 2012

0610-1980-00188


03368543-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0610
PEDRO TIBURCIO / SANCHEZ LAGOS
0610-1980-00188

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JIMY ALEXI / SANCHEZ SANCHEZ

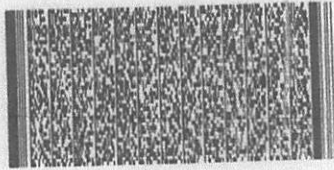


HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 17 ABRIL 1991
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 18 MARZO 2010

0610-1991-00150 
12674626-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

JIMY ALEXI / SANCHEZ SANCHEZ
0610-1991-00150

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JUSTIN / OSORTO FLORES

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 14 MAYO 1978
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 16 JUNIO 2005

0610-1978-00208

02535126-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

 DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0610

JUSTIN / OSORTO FLORES
0610-1978-00208

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SANTOS ISIDRO / OSORTO FLORES

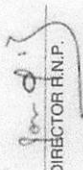


HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 10 MAYO 1967
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 17 AGOSTO 2013

0610-1967-00136


01083233-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

SANTOS ISIDRO / OSORTO FLORES
0610-1967-00136

2

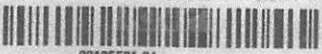
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

WILMER ALEJANDRO / SANCHEZ OSORTO



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 09 JULIO 1973
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 12 NOVIEMBRE 2009

0610-1973-00298



03105501-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610
WILMER ALEJANDRO / SANCHEZ OSORTO
0610-1973-00298

2

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

HILARIO / SANCHEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL :02 FEBRERO 1939
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :12 NOVIEMBRE 2009

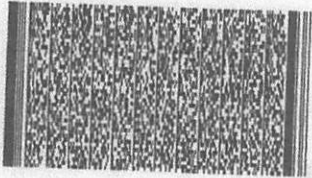
0610-1939-00022



02534613-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0610

HILARIO / SANCHEZ
0610-1939-00022

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

VICTOR MANUEL / SANCHEZ DIAZ



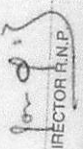
HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 25 ENERO 1977
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 12 NOVIEMBRE 2009

0610-1977-00051

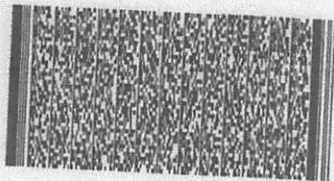


02535189-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

VICTOR MANUEL / SANCHEZ DIAZ

0610-1977-00051